



SESIÓN PLENARIA

7.- Pregunta N.º 128, relativa a mecanismo de control destinado a conocer en qué se gasta el dinero que se entrega a las Federaciones Deportivas, presentada por D.ª Verónica Ordóñez López, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5100-0128]

8.- Pregunta N.º 129, relativa a auditoría interna realizada por parte de las Federaciones Deportivas, presentada por D.ª Verónica Ordóñez López, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria [9L/5100-0129]

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Pasamos a los puntos siete y ocho del orden del día, que se agrupan a efectos de debate.

Sr. Secretario.

EL SR. BOLADO DONIS: Pregunta N.º 128, relativa a mecanismo de control destinado a conocer en qué se gasta el dinero que se entrega a las Federaciones Deportivas.

Pregunta N.º 129, relativa a auditoría interna realizada por parte de las Federaciones Deportivas, ambas presentadas por D.ª Verónica Ordóñez López, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias, Sr. Secretario.

Es un debate total de doce minutos, tiene la palabra para formular la pregunta, D.ª Verónica Ordóñez, del Grupo Podemos.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta, señores y señoras Diputadas, miembros del Gobierno, ujieres, trabajadores y trabajadoras del Parlamento, periodistas, invitados e invitadas, muy buenas tardes a todas.

Desde Podemos Cantabria vemos en el deporte una gran herramienta que nos puede servir para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía cántabra.

Desde el punto de vista de la salud, donde hay estudios que demuestran que por cada euro invertido en deporte se puede ahorrar hasta seis euros en sanidad, estudio por ejemplo de José Antonio Casajús, catedrático de Actividad Física y Salud de la Universidad de Zaragoza, desde el punto de vista de la mejora de las relaciones sociales, por los valores que transmite el deporte, como el trabajo en equipo, la disciplina, el sacrificio, responsabilidad, constancia, o incluso desde el punto de vista lúdico.

Dentro de los presupuestos del año 2016, se destinaron una serie de partidas económicas para las federaciones cántabras, y no nos consta que existan algún control sobre el dinero que se ha dispuesto sea para..., que se ha dispuesto sea para promocionar el deporte entre la ciudadanía.

Creemos que es imprescindible saber dónde y en qué se gasta nuestro dinero, así como que exista ese control.

El Consejo Superior de Deportes, establece el código de buen gobierno de las Federaciones Deportivas Españolas, aprobado por resolución de 18 de octubre de 2004, con un instrumento eficaz y necesario que contribuye a una mayor transparencia en la gestión de las mismas y se fijan dos ámbitos de aplicación.

Por un lado el ámbito subjetivo, en el que reciente código será de aplicación a las Federaciones Deportivas Españolas y podrá ser adoptado y adaptado a cualquier entidad deportiva que perciba subvenciones.

Por otro lado, el ámbito objetivo, en el que se habla de que el presente código formula recomendaciones que sintetizan prácticas de buen gobierno en las federaciones deportivas y afecta a la gestión y control de todas las transacciones económicas, gastos, ingresos, inversiones que efectúen, independientemente de que éstas estén financiadas o no con subvención pública.

En virtud de este código, presentamos las siguientes preguntas: ¿Tiene conocimiento el Gobierno de algún tipo de auditoría interna, realizado por parte de las Federaciones Deportivas de Cantabria? Y ¿existe algún mecanismo de control destinado a conocer en qué se gasta el dinero que se entrega a las Federaciones Deportivas de Cantabria?

Muchas gracias.



LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias, Sra. Ordóñez.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra D. Ramón Ruiz, para contestar a la Diputada.

EL SR. CONSEJERO (Ruiz Ruiz): Buenas tardes.

Bueno, evidentemente que existe un control del dinero aportado a las Federaciones Deportivas. Nos regimos por el Decreto 72 del 2002, y ahí en el desarrollo general de la Ley de Deporte de Cantabria, en el artículo 65, dice que: "para complementar los fines que tiene la Consejería, puede hacer a las Federaciones ayudas públicas", ayudas públicas.

Y estas ayudas públicas que se conceden a las Federaciones, evidentemente tienen un control que se rige por la Ley de Cantabria respecto a las subvenciones.

Entonces, lo que se hace es un control de cada uno de las Federaciones, en las que tiene que cumplir una serie de requisitos para nosotros poder darles ayuda. Primero tiene que tener las cuentas al día, tiene que aprobarse en una asamblea, las cuentas, hay que poner la fecha y las cuentas, tiene que haber un presupuesto aprobado del curso siguiente, tiene que hacer un calendario de las competiciones, tiene que presentar las licencias que tiene y tiene que presentar también si participa en el deporte escolar.

Estas son las cuestiones, que además de estar al día con la Agencia Tributaria, nosotros somos las que controlamos.

Le puedo decir que luego en el artículo, en un artículo 64 del Decreto que le he comentado, estas Federaciones pueden tener una, unos recursos que consiguen, pues en publicidad en otros ámbitos, que nosotros no controlamos porque a nosotros nos rinden cuentas justamente de los que les damos.

Debo decir que las federaciones generalmente se comportan adecuadamente, hay... ¿en qué lo gastan? Lo gastan para nosotros en todo lo que significa competición, ahí hay viajes cuando tienen que desplazarse, son los seguros de los jugadores, están los arbitrajes, todas las cuestiones que conlleva la competición.

Le puedo decir que en el 2015 cumplieron todas las federaciones menos una a la que no se le dio la subvención, y ahora mismo para poder entregar las del 2016 hay dos federaciones que están al día de hoy incumpliendo y no podemos dar la subvención.

Me pregunta que si somos concededores de alguna auditoría, somos concededores de una auditoría hecha internamente y al día de hoy tenemos dos peticiones de auditoría pero son no respecto al dinero que da la administración, el dinero público sino a una cuestión de irregularidades que en cualquier organización puede existir en divergencia sobre como se lleva la gestión de la organización y entonces esto está en manos del Comité de Disciplina Deportiva que se reúne semanalmente y va solucionando los diferentes temas que se presentan.

En caso de que se vea alguna irregularidad flagrante la Dirección General de Deportes que se reúne permanentemente con este Comité, si es necesario llegaríamos a gestionar una auditoría de la propia administración.

Esto básicamente es lo que tengo que decir.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias.

Tiene la palabra de nuevo la Diputada para el turno de réplica.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sr. Consejero.

No cuestiono que den en forma las subvenciones, entiendo que obviamente a todas las federaciones a las que se le dan las subvenciones cumplen lo requisitos previos para poder acceder a ellas, pero la pregunta no era esa, la pregunta era si después de darlas tienen que presentar una memoria justificando en qué han destinado, concretamente esa partida de dinero que les llega y es algo que no me ha quedado claro.

Respecto a la información que me ha dado de que en 2015 todas menos una cumplieron, me gustaría saber cual es y las que no cumplen ahora me gustaría saber cuales son.

Además de las dos peticiones también me gustaría saber cuales si puede pues me gustaría que estas cuestiones que le pregunto quedasen resueltas.

Gracias.



LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra el Gobierno, para la contestación definitiva a la Diputada.

EL SR. CONSEJERO (Ruiz Ruiz): No me he debido explicar bien del todo, o sea, para darle la subvención tienen que justificar previamente y entonces es cuando nosotros le damos la subvención, o sea tiene que cumplir todos esos requisitos que le he dicho y luego se da la subvención.

¿Qué federaciones? Bueno no sé si debo decirlo, pero bueno sería hay una federación que es notoria porque está en el Comité de Disciplina los dos casos, son la de Rugby que son seis clubes en Cantabria y tienen problemas entre ellos y la de boxeo que la Junta Directiva pues ha dimitido una parte y otra continua, son las dos federaciones que ahora mismo están en el Comité de Disciplina Deportiva por unas denuncias cruzadas y estamos solucionándolo.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias Sr. Consejero.